**Intervención de Mervin Maldonado, Vicepresidente Social y Territorial**

* **Introducción**

Gracias vicepresidenta.

En primer lugar, quiero contextualizar a los presentes sobre la Vicepresidencia Sectorial del Socialismo Social y Territorial, es un órgano superior de dirección del nivel central de la Administración Pública Nacional y de apoyo a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República, coordina los temas en materia de salud, educación básica y superior pueblos, hábitat y vivienda, trabajo, juventud deporte, mujer e igualdad de género, indígenas, ciencia y tecnología, comunas y movimientos sociales y vincula temas de la política alimentaria.

Este órgano se articula con el sistema de Misiones y Grandes Misiones destinado a garantizar la protección social de la población, una política priorizada del Gobierno Bolivariano.

Para caracterizar la política pública nuestra política nacional, es importante mencionar que Venezuela cuenta con 1.075.987 km², 33.360.238 millones de habitantes, 24 estados, 335 municipios y 49 mil comunidades.

* **Sobre el Derecho a la Salud**

Nuestro Gobierno prioriza la política de protección al derecho de la salud, con 13.617 Consultorios Populares, 579 Áreas de Salud Integral Comunitaria (ASIC), una forma de organización territorial de la política pública dirigida a la salud, 572 Centros de Diagnóstico Integral, 586 Salas de Rehabilitación Integral, 35 Centros de Alta Tecnología, 421 Ambulatorios especializados y 294 Hospitales a nivel nacional donde se realizaron 8.201.099 consultas médicas y 191.403 intervenciones quirúrgicas. El Estado ha hecho el esfuerzo de mantener los servicios de salud gratuitos empero del impacto negativo de las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU). En el periodo 2018 - 2020 se abrieron 304 farmacias comunitarias donde se entregan medicamentos de manera gratuita a la población distribuyendo entre 2018-2020, 616.757.235 unidades de Medicamentos, material médico quirúrgico e Insumos y de igual forma hemos puesto en marcha el Esquema Nacional de Vacunación y aplicado 12.914.159 dosis que protegen a nuestros niños y niñas contra 11 enfermedades.

**Sobre el COVID 19**

Con respecto a la contingencia de la pandemia del COVID 19, el 95% de la población venezolana se ha vacunado contra este virus, sólo el año pasado se realizaron más de 2.000.000 pruebas PCR y más de 5.000.000 de pruebas rápidas para el despistaje y el diagnóstico de manera gratuita a toda la población.

**Sobre la salud sexual y reproductiva y embarazo temprano:**

Otro de los impactos negativos de las Medidas Coercitiva Unilaterales. los ha padecido el área de Salud Sexual y Reproductiva, disminuyendo la disponibilidad de métodos anticonceptivos de utilización femenina, en su mayoría, lo que representa un grave efecto en las mujeres venezolanas de edad fértil. A pesar de ello el Estado ha logrado reducir de mortalidad materna a 11,5% y la tasa de mortalidad infantil se mantiene en 10,3 por 1.000 Nacidos Vivos.

En lo que respecta al VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual en junio de 2018 se elaboró el “Plan Maestro para el fortalecimiento de la respuesta al VIH, la tuberculosis y la malaria desde una perspectiva de salud pública”, que permitió obtener recursos del Fondo Global para sida, tuberculosis y malaria (FGSTM), los cuales se destinaron en su totalidad para la compra de Terapia Antirretroviral (TARV). La República Bolivariana de Venezuela cuenta con laboratorios para la detección gratuita de anticuerpos para el VIH.

* **Sobre el derecho a la alimentación:**

En materia de alimentación, debido a que las MCU generaron una disminución de hasta 88,7% en la importación de alimentos, en el año 2016 creamos el programa de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP), con el objetivo de asegurar el acceso del pueblo a una alimentación saludable. Existen más de 30 mil Comités cuyo programa comprende la entrega mensual de alimentos no perecederos, con un subsidio de más del 99% de su valor, a 7.600.000 de familias venezolanas. Entre los años 2016-2021, se realizó la distribución de 7.518.861 toneladas métricas a nivel nacional, en el último año se entregaron 132.345.632 combos alimenticios.

* **Sobre el derecho a la Educación:**

En Venezuela la educación es un derecho constitucional y un deber social fundamental expresado en el artículo 102 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La inversión en educación ha venido incrementándose paulatinamente. Para el período 2020-2021 se cuenta con 29.103 planteles educativos. El 84% son públicos y gratuitos. El 93% de las escuelas públicas cuentan con el Programa de Alimentación Escolar que garantiza el suministro de, al menos, dos comidas diarias alcanzando a 5.290.392 estudiantes a nivel nacional en 2021.

Entre 2019-2021se distribuyeron 15.849.454 libros con 200 títulos, 4.403.427 kits de útiles, 4.403.427 kits de calzados y 3.000.000 kits de textil a las y los estudiantes del sistema de educación básica con el fin de garantizar la prosecución académica.

**Sobre la Educación Universitaria:**

En cuanto a la educación universitaria, el sistema nacional de ingreso garantiza el acceso a todo el pueblo venezolano con criterios de justicia y equidad. En el periodo 2016-2021, más de 4 millones de estudiantes de pregrado y postgrado fueron becados a través del Sistema Nacional de Becas. Destacamos que un porcentaje equitativo va dirigido a la población de personas con discapacidad.

Con el Plan Universidad en Casa, en el marco de la pandemia, se atendió en el año 2021 a 3.145.869 estudiantes universitarios (pre y postgrado) de 98 Instituciones de Educación Universitaria. Así mismo queremos resaltar que en el Ranking QS de universidades latinoamericanas de este año, 5 universidades venezolanas entraron entre las casas de estudio más prestigiosas en la región.

* **Sobre el Desarrollo Económico Sostenible y Reducción de la pobreza**

Asumiendo el compromiso de protección de los derechos del pueblo y la reducción de la pobreza como un compromiso de primer orden, se crea en 2017 el Sistema del Carnet de la Patria, mecanismo que permite incrementar la eficiencia y cobertura de las políticas de protección social a la población, con énfasis en los sectores más vulnerables, sistema en el que se encuentran registradas 21 millones de personas.

Para 2018 activamos el Plan de Recuperación, Crecimiento y Prosperidad Económica, en 2019 el Plan Amor en Acción a las Víctimas del Bloqueo Económico, para mitigar los efectos de las sanciones la cual alcanza a 1.431.902 personas durante el último año y en 2020 se aprobó la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, cuyo objetivo principal es establecer un marco normativo que provea al Estado venezolano de herramientas jurídicas para contrarrestar los efectos nocivos en la economía nacional del bloqueo instaurado a nuestra patria ya hace varios años.

Se han distribuido recursos para la protección social a más de 6.200.000 Hogares, a través de la Gran Misión Hogares de la Patria y atendido con estudio y trabajo a través de la Gran Misión Chamba Juvenil, para garantizar la protección a 2.1 millones de jóvenes registrados desde el 2018.

* **Sobre la atención a las comunidades indígenas**

Mencionando nuestra política dirigida a las comunidades indígenas, desde el año 2016 hasta 2021, los Consejos Comunales Indígenas conformados para garantizar una política social sostenible para nuestras comunidades autóctonas, han beneficiado a más de 300 mil personas. En el último año se incorporaron 61.364 personas pertenecientes a estas comunidades al sistema de misiones.

* **Sobre el derecho a la vivienda**

Hemos entregado en el periodo 2016-2021, más de 2.8 millones viviendas en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, un programa social que beneficia a una población de 1.450.446 en las 24 entidades federales, alcanzando el hito histórico de 3.900.000 viviendas entregadas desde el 2011, con impacto en 10.921.056. Nuestra meta es alcanzar 5 millones de viviendas para 2024. De igual forma logramos rehabilitar en los últimos 2 años 1.8 millones de viviendas a fin de dignificar la vida a las familias de los estratos más bajos de nuestro país con el programa Barrio Nuevo Barrio Tricolor.

* **Sobre los avances en la reivindicación de los derechos de los trabajadores**

En materia de política laboral, desde el 2016 al 2021 se ha logrado homologar 1.109 convenciones colectivas de trabajo y actas de convenio beneficiando un total de 16.985.312 trabajadores y trabajadoras del sector público y privado.

En el mismo periodo, se han registrado 397 organizaciones sindicales par un total de 6.626 organizaciones registradas.

Así mismo se han realizado 21 incrementos salariales desde el año 2016 para defender el poder adquisitivo de nuestro pueblo en el marco de un ataque sistemático a nuestra moneda.

Otra de nuestras políticas ha sido la incorporación del mayor número de personas de tercera edad al sistema de pensiones, desde el 2016 al 2021 hemos logrado incorporar a más de 2 millones de personas llegando al 100% de pensionados en el país con un total de 5.174.438 de pensiones activas.

* **Sobre las comunas y movimientos sociales**

Acerca de nuestra política dirigida a la conformación de un nuevo modelo del Estado Comunal, en el periodo 2016-2021 se conformaron más de 2 mil Comunas y 40 mil Consejos Comunales, impactando a una población de 13.457.238 habitantes. En total Venezuela cuenta con más de 4 mil comunas las cuales garantizan el nacimiento de un nuevo modelo de democracia participativa y protagónica.

* **Sobre los avances en derecho al deporte y a la recreación**

En cuanto a materia deportiva, Con el financiamiento del Gobierno Nacional, en 2021 año durante los XXXII Juegos Olímpicos Tokio 2020, Venezuela se posicionó en el medallero en el puesto 46°, obteniendo (4) medallas (1 medalla de oro y 3 de plata), así mismo en los Paralímpicos, obtuvimos el puesto 38° en el Medallero Olímpico, obteniendo (7) medallas (3 medallas de oro, 2 de plata y 2 de bronce) obteniendo nuestra mejor actuación histórica en estos eventos.

Así mismo asistimos a los I Juegos Panamericanos Junior en Cali, Colombia, con 192 atletas: 91 femeninos y 101 masculinos quedando en el puesto 11º de la tabla de posición, alcanzando: 7 medallas de oro, 8 medallas de plata y 21 de bronce.

Venezuela del 2017 al 2021 (año postergado por la pandemia) participó en 1.001 eventos clasificatorios a nivel internacional.

En cuanto a los programas de masificación deportiva, contamos con Barrio Adentro Deportivo, donde se han atendido en promedio anual unos 5 millones de personas entre el 2005 al 2021, en el marco de los planes de recreación para el vivir bien, actividad física comunitaria “para la salud”, actividad física, deportivas y recreativas en la escuela.